

Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Singuilucan, Hidalgo

Descripción: Regular la organización y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia, estableciendo procedimientos para la investigación, evaluación y sanción de conductas de los elementos de Seguridad Pública, con el fin de fortalecer la disciplina, profesionalización, legalidad, ética y respeto a los derechos humanos.

Dependencia: Presidencia Municipal de Singuilucan

Fecha de actualización: 24/08/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La problemática identificada consiste en la falta de normatividad específica que regule la actuación disciplinaria de los integrantes de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Singuilucan, generando incertidumbre jurídica en la investigación, sustanciación y resolución de conductas irregulares. La propuesta tiene como objetivo establecer un marco jurídico claro para el funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia, regular los procedimientos administrativos disciplinarios y fortalecer la legalidad, disciplina, ética, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos en la corporación policial, en beneficio de la seguridad y bienestar de la población.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, debido a que no establece nuevas obligaciones, prohibiciones, trámites, requisitos, restricciones ni cargas administrativas dirigidas a empresas o a la sociedad en general. Su objeto se limita a regular la organización y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad

Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Singuilucan, así como los procedimientos internos de investigación y disciplina aplicables a los integrantes de la corporación. Por lo tanto, los costos y actividades derivados de su implementación, en su caso, corresponden exclusivamente a la administración pública municipal y no implican que los particulares deban modificar sus actividades o procedimientos cotidianos.